



Cerro Sombrero, 23 de febrero de 2012.

NUM 132/(Sección "B")

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Decreto Municipal N° 439 de fecha 24 de junio de 2011, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 075 de fecha 14 de febrero de 2011, que fija Subrogancia en Secretaría Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1) Decreto N° 129 con fecha 22-02-2012 que adjudica la Licitación N°3866-13-L112, Licitación Alojamiento Participantes XIVª Versión del "Día del Ovejero 2012"
- 2) La necesidad de contar con el servicio de Alojamiento para participantes de la XIVª Versión del "Día del Ovejero".
- 3) La celebración de la XIVª Versión del "Día del Ovejero" enmarcada dentro del Programa de Actividades Municipales año 2012.

DECRETO

1ºAUTORIZASE, Servicio de Alojamiento Participantes XIVª Versión del "Día del Ovejero 2012" a **SUC MARIA ERCILIA MANSILLA GODOY, RUT: 53.180.080-k.**, bajo la modalidad de Trato Directo por un valor de \$196.000.- (ciento noventa y seis mil pesos) Retención Incluida. Orden de Compra Electrónica N° 3866-35-SE12 de Chilecompras.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**




PATRICIA OYARZO TORRES
Secretaría Municipal (S)




MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL ALCALDE